

# Opinan las católicas

Por Susi Pola

<http://elnacional.com.do/opinan-las-catolicas/>

Resumiremos los comentarios de Católicas por el Derecho a Decidir, CDD RD, por considerarla pertinente, frente al comunicado de los obispos dominicanos la semana pasada.

La CDD RD, está de acuerdo que “no existe el derecho a matar, existe el derecho a la vida”, y por eso “pide respeto por la de las mujeres que se ven en riesgo frente de peligro en su vida, o un embarazo producto de una violación o incesto, o cuando el feto es inviable fuera del útero de la mujer”.

Consideran como un error de la jerarquía católica argumente que la despenalización por causales es anticonstitucional, “una discusión harto explicada por los principales abogados constitucionalistas del país y de otras naciones donde existe la vigencia de la vida desde la concepción constitucionalmente, tal como es el caso de Chile, Venezuela, Guatemala, Ecuador, Paraguay, Hungría, Portugal, Alemania, etc”.

Y citan al jurista constitucionalista dominicano, Jorge Pratts: “Los derechos no son absolutos e incluso el derecho a la vida tiene sus límites como lo explica el hecho de que el Código Penal permite matar en legítima defensa y ello no contraviene el mandato constitucional de la inviolabilidad de la vida. Por eso es inconstitucional la penalización del aborto en todas las circunstancias”.

Además, condenan las manipulaciones del documento episcopal, desviando la esencia de la causal que refiere a la incompatibilidad de la vida del producto del embarazo y que la carta de los obispos propone como no dejar vivir a “los discapacitados”.

Sobre la necesidad urgente de una educación sexual, opinan que debe ser “oportuna y científica, pautada por especialistas a partir de programas que reflejen las exigencias socio culturales actuales, que respeten los derechos sexuales y derechos reproductivos que las personas tienen desde que nacen, y no un imaginario religioso a imponer”.

Estiman que la jerarquía de la Iglesia Católica debe avanzar al ritmo de los cambios culturales en la sociedad, de manera inclusiva,

desmontando la misoginia y cambiando su retórica y la práctica de acciones dicotómicas y de doble moral que ya no conforman a las nuevas generaciones.

Para CDD RD, la recurrencia histórica de negación, aparta a esa jerarquía de la realidad en las comunidades, y la hace como en el pasado cercano, tener que reconocer, hasta 500 años después, lo obvio.

Al terminar, resaltan que el “pecado del aborto” no es un dogma de fe establecido en nuestra iglesia, precisamente, pertenece al orden de la salud de las personas, no al campo de la fe ni de la moral”. y además, que “El orden religioso no puede imponerse al Estado”.

--

**María Jesús Pola Zapico, Susi**  
**Celular (809)752-2067**  
**[susipola@gmail.com](mailto:susipola@gmail.com)**  
**Twitter @susipolaz**  
**Skype susi.pola**